

Ea la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, en la oficina ubicada en las calles Melpasturito Hstc Av., Primera No. 413 E/Calle Cuarta - Calle Quinta se tiene la Junta General de Accionistas de la Compañía LADBY S.A. con la concurrencia de los Accionistas: Ozaid Campos Herny Hirsh, de nacionallized Beatooriano, propietario de CUARTOCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas del valor de USD \$1,00, cada una, CUARTOCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas del valor de USD \$1,00, cada una, una que representa el diez por ciento de las acciones que conforman el capital social de la Compañía LADBY S.A. Antes de instalar la sesión, se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y la representante de los miembros accionistas autorizó Artículo 238 de la Ley de Compañías y la representante de los miembros accionistas autorizó la convocatoria previa, para conocer y resolver los siguientes puntos del día: UNO) Constitución y funcionamiento del Comité de Accionistas, de conformidad con el informe del Gerente, TRES) Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, Preside la Junta el Ing. Hiroshi Ozaki Campos, y actúa como Secretario la señora Irene Andrade Barriga, se declara legítimamente instalada la Junta y dispone que se proceda a la reunión. Estos luego de revisado lo aprobarán, luego se otorga a los Accionistas su conocimiento y a resolver sobre el orden del día, es Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, al revisarlos de acuerdo a lo establecido en la Junta y dispone que se proceda a la reunión. Estos luego de revisado lo aprobarán, luego se otorga a los Accionistas su conocimiento y a resolver sobre el informe del Comisario, al revisarlos de acuerdo a lo establecido en la Junta y dispone que se proceda a la reunión. Estos luego de revisado lo aprobarán, luego se otorga a los Accionistas su conocimiento y a resolver sobre el informe del Comisario, al revisarlos de acuerdo a lo establecido en la Junta y dispone que se proceda a la reunión. Estos luego de revisado lo aprobarán, luego se otorga a los Accionistas su conocimiento y a resolver sobre el informe del Comisario, al revisarlos de acuerdo a lo establecido en la Junta y dispone que se proceda a la reunión. Estos luego de revisado lo aprobarán, luego se otorga a los Accionistas su conocimiento y a resolver sobre el informe del Comisario, al revisarlos de acuerdo a lo establecido en la Junta y dispone que se proceda a la reunión. Estos luego de revisado lo aprobarán, luego se otorga a los Accionistas su conocimiento y a resolver sobre el informe del Comisario, al revisarlos de acuerdo a lo establecido en la Junta y dispone que se proceda a la reunión. Estos luego de revisado lo aprobarán, luego se otorga a los Accionistas su conocimiento y a resolver sobre el informe del Comisario, al revisarlos de acuerdo a lo establecido en la Junta y dispone que se proceda a la reunión.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LADBY S.A., CELERRADA FL. 21 DE  
MARZO DE 2018.